

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Literaturas Comparadas por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501806
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Literaturas Comparadas
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.


La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2T98KPACQL6RY7LH9VU3LT767V9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T98KPACQL6RY7LH9VU3LT767V9	PÁGINA	1/6
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del informe elaborado por los responsables del Grado en Literaturas Comparadas de la Universidad de Granada, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante, así como de las aclaraciones y respuestas obtenidas tras la visita de acreditación, que tuvo lugar de manera virtual el 7 de febrero de 2022, emite el siguiente informe final de Renovación de la Acreditación del Título.

La visita se realizó en tiempo y forma sin que se produjera ninguna incidencia reseñable y en un ambiente de colaboración y cordialidad que facilitó el trabajo de la Comisión.

El presente informe provisional contiene sugerencias o recomendaciones orientadas todas ellas a la progresiva mejora del Título, a las que, tanto los responsables institucionales de la Universidad como quienes asumen académicamente el desarrollo curricular de sus enseñanzas, deberán dar respuesta en función de su respectiva naturaleza y alcance.

Las valoraciones efectuadas en este informe han tenido en cuenta que el Título se imparte en la modalidad presencial, que tiene la materia de "Prácticas externas" y que se trata del proceso de segunda renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

La información sobre el Título es pública para todos los grupos de interés y se accede a ella a través de la web institucional de la UGR, del Centro y del propio Departamento. La información disponible cumple casi todos los requisitos exigidos por la DEVA, salvo el relativo a egresados y empleadores, que no se localiza. La actualización de la información corre a cargo de la sección departamental, de la Facultad de Filosofía y Letras y de la Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva de la UGR.

Las modificaciones habidas a causa de la COVID19 fueron informadas adecuadamente a través de la información en la web.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe introducir la información sobre egresados y empleadores.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

El SGIC se ha desarrollado e implantado de manera gradual, introduciendo mejoras para su correcto funcionamiento. Así, por ejemplo, se han mejorado la obtención de información para el análisis del Título y para la elaboración de diversas acciones de mejora, así como para su seguimiento.

Por otra parte, se elaboró un Protocolo de Funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del Grado que guía la actuación de la Comisión del Grado y permite dar cumplimiento a casi todas las recomendaciones hechas por los diversos informes de seguimiento y renovación de la acreditación del Título. Falta por desarrollar el procedimiento para la obtención de datos sobre egresados y empleadores. Los responsables institucionales

Código Seguro de Verificación: R2U2T98KPACQL6RY7LH9VU3LT767V9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T98KPACQL6RY7LH9VU3LT767V9	PÁGINA	2/6
			

indicaron que están desarrollándolo, pero que han surgido problemas sobre Protección de Datos.

La disponibilidad de un Gestor documental facilita el seguimiento del Título.

El Título dispone de un Plan de Mejora que se revisa anualmente a partir de las acciones de mejora definidas tras la identificación de los puntos débiles, identificados por la propia CGIC del Título o por los informes emanados de la DEVA. Se relacionan las acciones de mejora realizadas y se da cuenta de otras nuevas que han sido propuestas a raíz del análisis hecho para la elaboración del autoinforme, como es el caso de acciones de mejora para el presente curso relativas a la mejora de la web de título, en lo referente a la información de la asignatura de ¿Prácticas externas¿ (SGC-P08-016583). Las acciones de mejora dependen unas de la titulación y otras del centro o de la institución.

Se hace una completa exposición de las acciones llevadas a cabo para dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en los informes de seguimiento y renovación de la acreditación emanados de DEVA. Se analizan las acciones ya realizadas, como concreción del plan de mejora, con referencia explícita al modo en que se concibe, se aprueba, se revisa periódicamente y se difunde, análisis de las causas de la insatisfacción de los estudiantes respecto a la atención a quejas y sugerencias, causas por las que los estudiantes manifiestan un grado de satisfacción bajo en relación con los servicios de orientación académica y profesional, análisis de los datos obtenidos en el estudio que está realizando la UGR sobre egresados a fin de ponderar la adquisición de competencias de los graduados y analizar las causas del grado medio/bajo de satisfacción con el cumplimiento de expectativas sobre la titulación y prever los mecanismos para aumentarla.

Desde la Facultad se está trabajando en el proceso de acreditación institucional del Centro, en lugar de la acreditación individual de los Títulos.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe desarrollar el procedimiento para la obtención de datos de egresados y empleadores.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Desde la institución se han realizado diferentes actuaciones en relación con el diseño, coordinación y desarrollo del programa formativo de los Títulos (Desarrollo de una normativa sobre los contenidos de las guías docentes; Directrices sobre el desarrollo de la asignatura ¿Trabajo Fin de Grado¿; Elaboración de rúbricas para la evaluación de los TFG, Diagnóstico sobre el TFG en la UGR y Guía de recomendaciones y buenas prácticas. Por otra parte, la UGR ha aprobado un Sistema de Seguimiento de la Actividad Docente (SSAD), que ha facilitado la gestión burocrática y administrativa del Grado.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

Los cambios experimentados por la plantilla docente se deben a jubilaciones y nuevas incorporaciones. Los cambios no han alterado el perfil del PDI del Título, en lo que se refiere a la experiencia docente e investigadora.

Existe una normativa específica del Centro sobre los criterios de selección de profesorado que puede tutorizar los

Código Seguro de Verificación:R2U2T98KPACQL6RY7LH9VU3LT767V9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T98KPACQL6RY7LH9VU3LT767V9	PÁGINA	3/6
			

TFG, que se aplica en la titulación.

Asimismo, existe una normativa específica del Título sobre los criterios de selección de profesorado que supervisa las prácticas externas.

Se describen los criterios de coordinación docente horizontal y vertical en la titulación. Esta coordinación ha surgido mediante el desarrollo de acciones de mejora.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

El Título dispone de infraestructuras y recursos adecuados a sus características. La modalidad de enseñanza es presencial, pero hubo recursos suficientes para adaptarse a la enseñanza on-line provocada por la COVID19. No se han detectado déficits en este apartado, ya que las acciones de mejora en infraestructuras han sido llevadas a cabo y tampoco se recibieron quejas.

Los servicios de orientación académica y profesional de los que dispone el alumnado se encuentran en los tres niveles de responsabilidad: el institucional, el del centro y el de la Titulación. La mayor parte del alumnado dice desconocer la existencia de estos servicios, dado que opta por el trato directo con el profesorado. Se ha desarrollado una acción de mejora (RA-R-018209) para paliar esta pequeña deficiencia, por lo que se mantiene la recomendación hasta comprobar los resultados de la acción.

Recomendaciones:

Se recomienda recordar al alumnado anualmente la existencia de los servicios de orientación académica y profesional.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza

Como se desprende de los contenidos de las guías docentes de cada materia, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se han diseñado para que el alumno alcance las competencias fijadas en cada una de las asignaturas y, en consecuencia, en el Título. Debido a la situación provocada por la COVID19 los sistemas de docencia y evaluación tuvieron que adaptarse a una modalidad on-line o de semipresencialidad.

Los sistemas de evaluación son coherentes con la tipología de la titulación y resultan, por tanto, adecuados, a pesar de las dificultades surgidas durante la pandemia.

3.7. INDICADORES

No se alcanza

Los responsables del Título cuentan con los datos proporcionados por la institución sobre el grado de satisfacción del PDI, PAS y alumnado. Sin embargo, faltan los relativos a egresados y empleadores. Los resultados de las

Código Seguro de Verificación:R2U2T98KPACQL6RY7LH9VU3LT767V9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T98KPACQL6RY7LH9VU3LT767V9	PÁGINA	4/6
			

encuestas de satisfacción, así como las recomendaciones de la DEVA son tenidos en cuenta para la mejora de los indicadores de satisfacción. En este caso, las valoraciones del estudiantado, PDI y PAS sobre el grado de satisfacción con el programa formativo es alto, ya que el del alumnado supera el 3 sobre 5 y el de PDI y PAS supera el 4 sobre 5.

La opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado del Grado es satisfactoria, ya que supera el 4 sobre 5. Las cuatro dimensiones son bien valoradas por el estudiantado. Los resultados de la valoración global, 4,41 sobre 5 el último año, es superior a la media de la UGR. Revelan datos semejantes las encuestas sobre el grado de cumplimiento de las expectativas sobre la Titulación y la satisfacción general de los estudiantes, que sobrepasa el 3,2 sobre 5.

No existen todavía encuestas sobre el grado de satisfacción con la materia de "Prácticas externas", ya que solo se pudieron ofertar durante un curso, ya que la oferta quedó cortada por la pandemia.

Los datos de las encuestas a este respecto señalan que el alumnado valora en torno a 2,4 sobre 5 los programas de movilidad, cuando los ha habido. Sin embargo, no se ofrece información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad una vez realizados.

Los datos relativos al grado de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional presentan una media de 2,3 sobre 5, que es una media correcta, a pesar de que la mayoría de los alumnos no tienen constancia de su existencia. Los datos sobre la gestión administrativa son buenos, ya que presentan una media de 3,4 sobre 5, así como sobre la gestión del TFG, que presenta una media en torno a 3,7 sobre 5.

Las encuestas de satisfacción con las infraestructuras arrojan datos positivos, puesto que, incluso en relación con las dificultades surgidas con la COVID19, el alumnado ha valorado con un 3 sobre 5 los recursos y servicios disponibles.

La evolución temporal es adecuada. Solo la tasa de abandono es superior a la media de la UGR, en tanto que las restantes tasas presentan indicadores mejores que los de la UGR, las universidades andaluzas y españolas.

Los responsables de la titulación han hecho un enorme y loable esfuerzo por llevar a cabo el seguimiento de egresados desde el año 2014 al 2019. La encuesta se sustenta en la experiencia de solo 12 egresados. Esta labor de seguimiento en realidad es ajena a los responsables académicos del Título, ya que ha de ser una tarea institucional de la UGR.

Se hace un detallado análisis de la sostenibilidad de la titulación en razón de la demanda del Título, de sus resultados, sus recursos y servicios y su profesorado.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben analizar los datos sobre egresados y empleadores.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Código Seguro de Verificación:R2U2T98KPACQL6RY7LH9VU3LT767V9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T98KPACQL6RY7LH9VU3LT767V9	PÁGINA	5/6
			

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe introducir la información sobre egresados y empleadores.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe desarrollar el procedimiento para la obtención de datos de egresados y empleadores.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda recordar al alumnado anualmente la existencia de los servicios de orientación académica y profesional.

7. INDICADORES

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben analizar los datos sobre egresados y empleadores.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2T98KPACQL6RY7LH9VU3LT767V9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T98KPACQL6RY7LH9VU3LT767V9	PÁGINA	6/6
			